



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 02 de junio de 2023.

En relación a la fracción V; del artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se informa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; dentro de las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca no se encuentran **los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.**

Atentamente

Lic. Argelia Guadalupe Alegría Ocaña  
Responsable de la Unidad de Transparencia

CHIAPAS  
Gobierno del Estado